Hacia una estrategia de accesibilidad y visibilidad del patrimonio contemporáneo: análisis y diagnóstico del sistema de gestión de la información de Andalucía

Towards a strategy for accessibility and visibility of contemporary heritage: analysis and diagnosis of the information management system in Andalusia

Mar Loren-Méndez [1]; Patricia Ferreira Lopes [2]; Blanca del Espino Hidalgo [3] y Marta García de Casasola Gómez [4]

Universidad de Sevilla
Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Depto. Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas [1] [4]; Depto. de Expresión Gráfica Arquitectónica [2] y Depto. Urbanística y Ordenación del Territorio [3].
Av. de la Reina Mercedes, 2. 41012 – Sevilla
marloren@us.es [1]; pwanderley@us.es [2]; bdelespino@us.es [3]; mgcasasola@us.es [4]
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1154-0526 [1]; https://orcid.org/0000-0002-3886-9698 [2]; https://orcid.org/0000-0002-1442-7385 [3]; https://orcid.org/0000-0002-5308-5322 [4]
Fecha de envío: 5/3/2025. Aceptado: 4/6/2026
Referencia: *Santander. Estudios de Patrimonio*, 9 (2026), pp. 307-338.
DOI: https://doi.org/10.22429/Euc2026.sep.09.08
ISSN-L e ISSN 2605-4450 (ed. impresa) / ISSN 2605-5317 (digital)
Este trabajo se enmarca en el Proyecto de investigación *INfraestructura de gestión de datos de PAtrimonio ConTempOráneo. [INPACTO]*, TED2021-130882B-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y por la "Unión Europea NextGenerationEU/PRTR", concedido a la Universidad de Sevillay realizado junto al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Expone, además, resultados en el marco de la Cátedra Unesco en Patrimonio Urbano Contemporáneo CREhAR (Creative Research and Education on heritage Assessment and Regeneration), en el convenio entre Unesco y Universidad de Sevilla.

Resumen: Esta investigación se centra en el patrimonio inmueble contemporáneo ofreciendo un protocolo para el análisis y diagnóstico de los Sistemas de Información de Patrimonio Cultural (SIPC) con el fin de mejorar la accesibilidad y visibilidad. Para ello, el estudio revisa las experiencias en la documentación del patrimonio contemporáneo a nivel estatal y andaluz, aportando su contextualización internacional; realiza un diagnóstico detallado del SIPC andaluz desde la experiencia del usuario; genera un protocolo de cara a identificar las limitaciones de los SIPC en materia de información y funciones, y, por último, aporta estrategias para mejorar la accesibilidad y visibilidad del patrimonio contemporáneo tanto en los SIPC existentes como para los futuros.

Palabras clave: patrimonio cultural; patrimonio inmueble contemporáneo; sistema de gestión de la información patrimonial; patrimonio moderno; documentación patrimonial.

Abstract: This research focuses on contemporary immovable heritage, offering a protocol for the analysis and diagnosis of Cultural Heritage Information Systems (CHIS) in order to improve accessibility and visibility. To this end, the study reviews experi-

ences in the documentation of contemporary heritage at the national and Andalusian levels, providing also an international context; develops a detailed diagnosis of the Andalusian CHIS from the user's perspective; generates a protocol to identify the limitations of CHIS in terms of information and functions, and, finally, provides strategies to improve the accessibility and visibility of contemporary heritage in both existing and future CHIS.

Keywords: cultural heritage; contemporary immovable heritage; heritage information management system; modern heritage; heritage documentation.

1. Introducción. Políticas culturales para la gestión de la información del patrimonio

La gestión de la información ocupa un lugar central en la accesibilidad y visibilización patrimonial. En España el desarrollo de estos procesos tiene su origen en el periodo de desarrollo de las políticas culturales autonómicas que se inicia a finales del siglo XX, como consecuencia de la transferencia de las competencias del Gobierno una vez aprobada la Constitución española de 1978. A partir de la primera ley de patrimonio nacional democrática, aún hoy vigente, la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español,[1] tiene lugar un ordenamiento jurídico en el ámbito autonómico que se formula de manera desigual, como consecuencia de las diferentes características de los territorios, entre otros factores. La tarea se enmarca bajo el paraguas de la tutela, entendida como el conjunto de actividades encaminadas a la investigación, la protección jurídica, la conservación y la difusión del patrimonio, según el marco legislativo vigente andaluz.[2] Una manera de proceder que tiene como antecedente la identificación y la documentación del patrimonio que se inicia con la realización de un conjunto de catálogos monumentales desarrollados por provincias en el primer cuarto del siglo XX. Un campo de trabajo que se ha visto sometido a una importante transformación como consecuencia de la implementación de las nuevas tecnologías.

Desde los primeros registros del patrimonio, formalizados como inventarios y catálogos iniciados por órdenes a través de los Reales Decretos publicados sucesivamente desde 1900 hasta finales de los años sesenta,[3] se ha

1 BOE, Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE-A-1985-12534 (Junio 1985).

2 BOE, Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, BOE-A-2026-9798 (Mayo 2026).

3 MUÑOZ COSME, Alfonso. "Catálogos e inventarios del patrimonio en España", en *El catálogo monumental de España (1900-1961): investigación, restauración y difusión*, Madrid, Secretaría

avanzado hacia los Sistemas de Información de Patrimonio Cultural (en adelante SIPC), promoviendo la digitalización y facilitando la sistematización y el archivo de la documentación, pero, sobre todo, mejorando la difusión y la accesibilidad a los recursos generados. Se trata de un proceso de trabajo que no ha sido ajeno a las cuestiones planteadas desde los diferentes textos internacionales de referencia en el campo del patrimonio y que se alinea con la permanente puesta al día de los conceptos y las metodologías que lo caracterizan. En este sentido, los Puntos de Información Cultural (PIC) constituyen un hito (1979) como primera ficha de información patrimonial informatizada en España, encontrando posteriormente en la Carta de Cracovia (2000)[4] el impulso necesario para asumir la necesidad de implementar el uso de las nuevas tecnologías.[5]

En efecto, a lo largo de las últimas décadas se han perfeccionado métodos, técnicas y sistemas de gestión de la información con vistas a la transición digital de la documentación del patrimonio cultural. Todos esos avances han permitido desde el modelado digital enriquecido de información, hasta la creación de sistemas de gestión de datos con enlaces (*Linked Open Data*), modelos de conocimiento (*Knowledge model)* o modelos de ontología estándar específico para el patrimonio cultural como el CIDOC-CRM.[6] Asimismo, la reciente incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en trabajos de registros, identificación y generación de información patrimonial, ha permitido llevar a cabo trabajos altamente transdisciplinares y de gran escala, abriendo nuevos campos de investigación en el ámbito del patrimonio. Está claro que el aumento de las posibilidades y los avances nos brinda la oportunidad de averiguar el punto de partida para trazar criterios futuros, desde una prioridad de objetivos, teniendo en cuenta tanto las posibilidades como las limitaciones.

General Técnica, 2012, pp. 13-36.

4 KADLUCZKA, Andrzej; CRISTINELLI, Giuseppe y ZÁDOR, Mihály (dir.), "Carta de Cracovia 2000 Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido", *Astragalo: Cultura de la Arquitectura y la Ciudad*, 17 (2001), pp. 127-134.

5 QUINTILLA CASTÁN, Marta y AGUSTÍN-HERNÁNDEZ, Luis, "Los Sistemas de Documentación como instrumento de conservación del Patrimonio Arquitectónico. Experiencias en España y Europa", *Erph Revista electrónica De Patrimonio Histórico,* 32 (2023), pp. 41–75. FERREIRA LOPES, Patricia, "Flujos de trabajo digitales en la documentación del patrimonio industrial inmueble. La cadena de datos del proyecto PITGUADIANA", *Santander. Estudios De Patrimonio*, 7 (2024), pp. 149–170.

6 ICOM, Conceptual Reference Model CIDOC-CRM. FERREIRA-LOPES, Patricia y GRACIA GONZÁLEZ, Elena, "Performing a Systematic Literature Review on the Implementation of the CIDOC CRM in Cultural Heritage. *ACM Journal on Computing and Cultural Heritage,* 18 (2025), pp. 1-16.

El presente artículo es resultado del proyecto de investigación y transferencia INPACTO,[7] que se desarrolla dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, respondiendo concretamente a la necesidad de la transición digital y ecológica de las administraciones españolas. La transferencia de competencias a las autonomías en materia de patrimonio ha hecho posible acercar a la ciudadanía e intensificar la labor de la tutela patrimonial en España, no obstante, ha repercutido en limitaciones de visibilidad y accesibilidad del patrimonio a nivel nacional, dada la dispersión y heterogeneidad de la información patrimonial, capacidades y funcionalidades de dichos sistemas de datos autonómicos.

Con el fin de aportar estrategias frente a estas limitaciones, el proyecto trabaja en trazar directrices para aportar posibles mejoras a los SIPC. Para ello, se centra en el patrimonio inmueble contemporáneo dentro de los SIPC, aunque sus procesos serán transferibles a otras categorías patrimoniales, y tiene como resultado principal el diseño y desarrollo de un sistema federado para incrementar el conocimiento e intercomunicación de la información relacionada con el patrimonio contemporáneo a nivel autonómico, nacional e internacional. Desde los años noventa del pasado siglo, la Unesco ha señalado reiteradamente su baja representatividad en la Lista de Patrimonio Mundial, fruto de la baja apreciación social e institucional de esta categoría patrimonial, hecho que repercute en su baja protección, y con ello su desaparición. Dado que en la actualidad no existe una definición compartida y un consenso sobre a qué nos referimos cuando hablamos de "patrimonio contemporáneo" (en inglés *Modern Heritage*), explicitamos que en el marco de la presente investigación asumimos como ámbito de estudio el rango temporal asociado a la Edad Contemporánea (1789 hasta la actualidad), denominada en inglés *Modern Era* o también *Late Modern Period*. Nos alineamos así con el ámbito temporal del *Modern Heritage Programme*, proyecto realizado por la Unesco, junto con Icomos y Docomomo International en 2001, con el objetivo de identificar, documentar y promover esta categoría patrimonial.[8]

7 Proyecto "Infraestructura de gestión de datos de Patrimonio Contemporáneo. [INPACTO]", TED2021-130882B-I00, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y por la "Unión Europea NextGenerationEU/PRTR". El estudio también se enmarca en la ayuda RYC2022-036213-I financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por los "FSE+". Expone además resultados en el marco de la Cátedra Unesco en Patrimonio Urbano Contemporáneo CREhAR (Creative Research and Education on heritage Assessment and Regeneration) concedido a la Universidad de Sevilla y realizado junto al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

8 LOREN-MÉNDEZ, Mar y ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., "What is Modern Heritage? A Methodology to Bridge the Research Gap in This Emerging Category of the Built Environment", *Heritage*, 8 (2025), 302; LOREN-MÉNDEZ, Mar y ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., "Modern Heritage on the UNESCO World Heritage List: Invisibility and Representation of Cultural Heritage from the Late Modern Period", *Heritage & Society*, (2026), pp. 1-23.

Tomando como caso de estudio el estado español, el proyecto realizó por vez primera un estudio de los SIPC de las Comunidades Autónomas CCAA: un análisis comparativo de carácter deductivo, en el que se identifican la información y funciones más pertinentes para diagnosticar la visibilidad y accesibilidad del patrimonio inmueble en general, y del patrimonio contemporáneo en particular. Habiendo concluido que existen lagunas y deficiencias significativas que dificultan el conocimiento de dicho patrimonio, se identifican tres casos que destacan por sus más y mejores capacidades y funcionalidades para acceder su información: Andalucía (en adelante, Guía Digital), Aragón (SIPCA), y País Vasco (Ondarrea).[9] Tras este estudio comparativo previo se concluye que la Guía Digital es el SIPC que ofrece el mayor número de capacidades y funcionalidades para el patrimonio en general y del patrimonio inmueble contemporáneo en particular. Junto con ello, constituyendo la identificación temporal una función central para el patrimonio contemporáneo, la Guía Digital es la única que recoge la búsqueda avanzada de patrimonio arquitectónico de la Edad Contemporánea. Desde el punto de vista de la sistematización de la información, utiliza además un tesauro propio enlazado a los registros.

Además, entre los tres casos antes mencionados, la Guía Digital es la que posee un nivel de acceso mayor a sus datos, con un formato de datos abiertos gracias a una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API). Aunque el País Vasco tiene varias APIs en datos abiertos, no es el caso de Ondarrea, dicha página accede a una API para sus datos, y es posible encontrar dichos datos, la API no está documentada. Por último, y en cuanto a la licencia de uso de la información de la Guía, esa tiene una licencia-tipo *Creative Commons Reconocimiento 3.0* . Asimismo, el presente estudio se centra en dicho caso porque dentro de sus actuales capacidades permite también descargar los datos de búsqueda mediante un formato interoperable (como el formato CSV) posibilitando analizar los registros y sus datos.

En este sentido, este artículo tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la accesibilidad y visibilidad de los SIPC. El proceso de investigación fue desarrollado en 4 fases: 1) Estudiar y revisar las experiencias en la documentación del patrimonio contemporáneo a nivel estatal y andaluz, aportando su contextualización internacional; 2) Realizar un diagnóstico detallado de la Guía Digital desde la experiencia del usuario, basado en la metodología previa de análisis de los SIPC de España;[10] 3) Generar un proto-

9 LOREN-MÉNDEZ, Mar; ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F.; FERREIRA-LOPES, Patricia, y PINZÓN-AYALA, Daniel, "En busca del patrimonio cultural inmueble contemporáneo. Análisis comparativo de la accesibilidad y visibilidad de los Sistemas de Información del Patrimonio Cultural Inmueble en España", *Ge-Conservacion*, 27/1 (2025), pp. 36-47.

10 LOREN-MÉNDEZ, Mar, ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., FERREIRA-LOPES, Patricia, y

colo, una *secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica* potencialmente aplicable a los distintos SIPCs a nivel nacional, de cara a identificar las limitaciones de los mismos en materia de información y funciones; 4) Aportar así estrategias para la mejora de accesibilidad y visibilidad del patrimonio contemporáneo desde los sistemas existentes, así como para diseñar y desarrollar nuevos SIPCs.

2. Experiencias en la documentación del patrimonio contemporáneo: el caso andaluz

2. 1. El registro del patrimonio contemporáneo en España y su contextualización en el panorama internacional

El registro del patrimonio contemporáneo presenta una particularidad especialmente determinante si lo comparamos con la gestión de la información de aquel patrimonio más alejado en el tiempo: al cubrir el patrimonio desde finales del XVIII hasta la actualidad, parte del mismo ha surgido casi al mismo tiempo que se desarrollan las herramientas que van a emplearse para su catalogación y que dan lugar a los SIPC que hoy en día conocemos. Como han puesto de manifiesto algunos estudios, *la preservación del patrimonio nos está sobrepasando*, en la medida en que cada nueva ley de patrimonio o directriz marcada desde el ámbito internacional ha acercado al presente la fecha para considerar una arquitectura digna de preservación.[11]

La catalogación del patrimonio tiene, tal y como se ha apuntado anteriormente, un largo recorrido en España,[12] iniciándose a partir de la aprobación de las primeras leyes de patrimonio, donde se consideran únicamente los bienes inmuebles y objetos muebles de interés que tengan una "antigüedad no menor de un siglo".[13] Una consideración que se va modificando a partir de la permanente actualización y amplificación del concepto de patrimonio, abordándose la documentación y catalogación del patrimonio contemporáneo a finales de los noventa, de la mano de iniciativas lideradas por la Fundación Docomomo Ibérico y especialmente vinculadas a la arquitectura del movimiento moderno incluida en el período de 1925-1965 y posteriormente ampliado hasta 1975. Este referente ha generado un cierto debate en lo que

PINZÓN-AYALA, Daniel, "En busca del…", p.4.

11 KOOLHAAS, Rem y OTERO-PAILOS, Jorge, *Preservation is overtaking us*, New York, Columbia University, 2014.

12 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Ley de 4 de marzo de 1915 de Conservación de Monumentos Histórico Artísticos, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 66 (1915).

13 BOE, *Ley de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional*, BOE-A-1933-4495 (Mayo 1933).

respecta a la cronología en la que se enmarca el patrimonio contemporáneo y su relación con un lenguaje moderno propio de esta arquitectura. El debate se ha movido entre una duplicidad de cuestiones, entre las que se encuentra *lo moderno como estilo y lo contemporáneo como histórico*.[14]

En este sentido, es necesario aportar una aclaración terminológica y conceptual que revise el panorama internacional, el ámbito español y el contexto regional andaluz. En el panorama internacional el término "Modern Heritage" partió de la consideración estilística del "Movimiento Moderno" y la "Modern Architecture", ampliando finalmente su cronología desde finales del XVIII hasta la actualidad. Algo similar ha ocurrido en el ámbito nacional donde el arco temporal llega hasta el presente, pasando del Patrimonio del siglo XX al reconocimiento de la Arquitectura Contemporánea. Una acepción que en el contexto andaluz está consolidada desde finales de los noventa como patrimonio contemporáneo (Fig. 1).

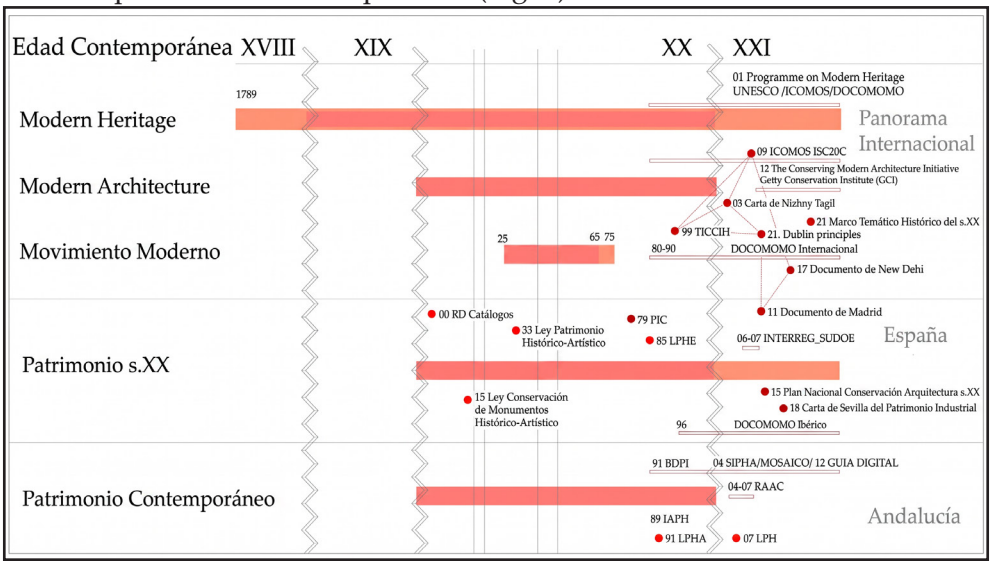


Fig. 1. *Revisión terminológica y ámbito temporal del patrimonio contemporáneo*

Sin embargo, revisadas la legislación autonómica andaluza[15] y la estatal española, es posible afirmar que no existe una referencia expresa al recono-

14 GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Plácido, "Ser modernos y parecerlo. Una reflexión sobre la patrimonialización de la arquitectura y el urbanismo del siglo XX", en JUNTA DE ANDALUCÍA, *Re-habitar el Carmen. Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo*, Sevilla, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, 2019, pp. 44.

15 La reciente Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, de 24/03/2026, aprobada el 7 de abril de 2026, incluye referencias a su catalogación urbanística y criterios para su intervención, si bien no entrará en vigor hasta abril de 2027, con posterioridad a la publicación de este trabajo.

cimiento del patrimonio contemporáneo, a pesar de que muchas de las leyes que se han ido reemplazando sí han actualizado otras cuestiones relacionadas, fundamentalmente, con el reconocimiento del contexto y el paisaje (en todas sus dimensiones temporales) como escenario en el que situar al hecho patrimonial. Encontramos referencias a otros patrimonios emergentes, de manera que muchos de estos textos hacen alusión al patrimonio etnológico, así como al patrimonio industrial, categorías consideradas patrimonio contemporáneo, aunque no de manera exclusiva. La catalogación se ha realizado en el contexto de iniciativas que, tanto a nivel nacional como internacional, están abordando su documentación, sistematizando el acceso a la información y avanzando sobre su caracterización. Una tarea que se lleva a cabo bajo el amparo de los textos y cartas internacionales de referencia en el campo del patrimonio, atendiendo de manera especial a aquellas que se formulan para abordar su especificidad, muy centrados en el siglo XX y en el patrimonio industrial.[16]

Será el Documento de Madrid (2011) redactado en el marco de trabajo delimitado por el Comité Científico del Patrimonio del Siglo XX de Icomos Internacional (ISC20C) bajo el título "Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del siglo XX" el que apuntará la necesidad de desarrollar de manera preventiva inventarios del patrimonio arquitectónico del siglo XX. Una tarea desigualmente realizada que encuentra antecedentes en algunas comunidades autónomas como Andalucía y que marcará el paso de posteriores documentos como el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del siglo XX.[17] Una etapa de mejora de los procesos de catalogación del patrimonio contemporáneo que va más allá del registro, avanzando hacia la identificación de valores y la significación patrimonial, sin renunciar a la necesidad de establecer tipologías que sirvan para la organización del trabajo.

Este plan nacional está en la actualidad siendo sustituido, en lo que se refiere al patrimonio arquitectónico, por el Plan Nacional de arquitectura

16 En concreto: TICCIH, *Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial, Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial*, 2003. ICOMOS, *Documento de Madrid. Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del s.XX*, 2011. ICOMOS, *The Dublin Principles. Principles for the Conservation of Industrial Heritage Sites, Structures, Areas and Landscapes, 2011*. ICOMOS, *Documento de Madrid-New Delhi. Approaches to the conservation of twentieth-century cultural heritage*, 2017. SOBRINO SIMAL, Julián y SANZ CARLOS, Marina (eds.), *Carta de Sevilla de Patrimonio Industrial. Los retos del siglo XXI*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, 2018. ICOMOS y GETTY CONSERVATION INSTITUTE, *Twentieth-Century Historic Thematic Framework*, 2012.

17 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, *Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del siglo XX*, 2015, https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:fafab665-7e31-4da9-b897-180d8fd0eb0d/06-maquetado-patrimoniocultural-sxx.pdf

contemporánea, hecho que confirma de nuevo las dificultades temporales y terminológicas de este patrimonio.[18]

En lo que respecta a la clasificación estilística y tipológica, el programa de Unesco establece una serie de categorías para investigar el patrimonio de este periodo, muy focalizadas en la cuestión estilística: movimiento moderno, patrimonio industrial, expresionismo, art nouveau, art deco, eclecticismo, muralismo, racionalismo, constructivismo y otras acepciones,[19] reforzando, una vez más, la visión de estas arquitecturas desde cuestiones relacionadas con el lenguaje.[20]

A partir de estas directrices marcadas, el Getty Conservation Institute (GCI) en colaboración con Icomos puso en marcha (2009) la definición del *Twentieth-Century Historic Thematic Framework*, asumiendo la necesidad de reformular los grandes temas que deben servir para caracterizar este patrimonio. El Comité Científico Internacional para el Patrimonio del Siglo XX de Icomos (ISC20C) ha liderado un proyecto con el objetivo de ir más allá de las obras arquitectónicas y tratar de tener en cuenta el contexto histórico global en el que se crearon. Diez grandes temas se definen para investigar sobre la arquitectura del siglo XX, que recorren los procesos de crecimiento urbano, desarrollo tecnológico y agrícola, entre otros.[21]

A partir de la primera década del siglo XXI hasta la actualidad, la catalogación del patrimonio contemporáneo se ha intensificado y alcanzado un nivel de desarrollo amplio. Los procesos se han caracterizado por dar el paso de lo estilístico a lo tipológico, hasta llegar a lo temático. Una manera de enfocar el registro de estos bienes que se alinea con los criterios marcados en el panorama internacional, focalizando el trabajo en la significación de los bienes, en la identificación de lo que tiene valor desde una aproximación argumentativa al discurso.

2. 2. Los sistemas de información sobre patrimonio cultural en Andalucía

El interés de la administración andaluza en la información sobre los bienes patrimoniales ha sido constante y creciente desde que la Comunidad Autó-

18 En proceso de redacción el documento MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, *Plan Nacional de Arquitectura Contemporánea*; https://www.cultura.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/arquitectura-contemporanea.html

19 VAN OERS, Ron y HARAGUCHI, Sachiko (eds.), *World Heritage Papers 5*, Paris, UNESCO World Heritage Centre, 2003.

20 JOKILEHTO, Jukka, "Continuity and change in recent heritage", en VAN OERS, Ron y HARAGUCHI, Sachiko (eds.), *World Heritage Papers 5*..., pp. 102-109.

21 MARSDEN, Susan y SPEARRITT, Peter (coord..), *Marco temático histórico del siglo XX: Una herramienta para evaluar sitios patrimoniales*, Los Angeles, Getty Conservation Institute, 2021.

noma adquiriese las competencias en materia de cultura y patrimonio, tanto en sus instituciones públicas como en el seno de la universidad, con líneas de investigación específicas en la gestión de información patrimonial. Esto puede mostrarse con la creación, en 1991, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). Desde el Centro de Documentación del IAPH se desarrolló el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), con una colaboración continuada en su seno con la investigación en la Universidad de Sevilla a través de proyectos.

El SIPHA, el primer predecesor de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, estaba concebido como una herramienta integrada[22] que recogiese los trabajos de documentación del patrimonio cultural andaluz independientemente de su tipología. Además, desde el inicio se concibió como un recurso enfocado a distintos tipos de agentes patrimoniales, no necesariamente especialistas.

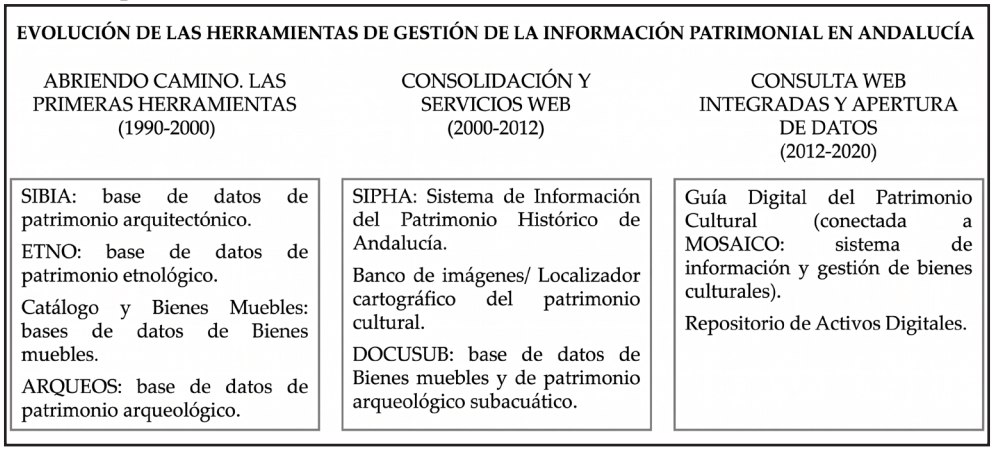


Fig. 2. *Evolución de las herramientas de gestión de la información patrimonial en Andalucía.* Basado en la información proporcionada en JUNTA DE ANDALUCÍA, "Al territorio. 30 años al servicio del patrimonio cultural en Andalucía", *Revista PH*, 100 (2020), separata especial, p. 81

Hasta ese momento, existían bases de datos con orientaciones disciplinares muy diversas procedentes de fuentes de información, en su mayor parte en papel, localizadas en distintas áreas de la administración andaluza (Fig. 2).[23] Paralelamente, se desarrollaban dos aspectos que fueron añadidos

22 MUÑOZ CRUZ, Valle, "Hacia un sistema integrado del Patrimonio Histórico de Andalucía: la base de datos del Patrimonio Inmueble", *Boletín PH del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 37 (2001), pp. 223-229.

23 Las bases de datos SIBIA (patrimonio arquitectónico), ARQUEOS (patrimonio arqueológico), ETNO (patrimonio etnológico), DOCUSUB (patrimonio arqueológico subacuático) o MUEBLE (patrimonio mueble), incluían inventarios, expedientes de protección, documentos

al sistema y que lo dotaron de mayor calidad: la localización espacial de los bienes en los registros y la elaboración del Tesauro del Patrimonio Histórico Andaluz.[24]

SIPHA estuvo plenamente operativo a partir de 2004 con información de cerca de 70 000 bienes culturales. Asimismo, se incorporaron un banco de imágenes asociado y un localizador cartográfico.[25] Posteriormente, desde la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería competente en materia de Cultura se lanza MOSAICO.[26]

Este sistema se convirtió en la fuente de datos de lo que hoy conocemos como la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía,[27] que se desarrolla, a partir de 2012, junto con el Repositorio de Activos Digitales,[28] El proyecto "Datos Abiertos del Patrimonio Cultural Andaluz"[29] dio lugar a una nueva versión de la Guía Digital: una plataforma de datos abiertos

técnicos, proyectos de intervención o de excavación arqueológica. Ver JUNTA DE ANDALUCÍA "Al territorio. 30 años al servicio del patrimonio cultural en Andalucía", *Revista PH*, 100 (2020), separata especial, p. 77.

24 Cuenta actualmente con más de 17.000 términos. Ver CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, *Tesauro de patrimonio histórico Andaluz*, 2024, https://guiadigital.iaph.es/tesauro-patrimonio-historico-andalucia

25 En un primer momento, solo era accesible desde los servicios de la consejería competente en materia de cultura y, a través de internet, a equipos externos asociados al proyecto. Este primer paso hacia la documentación colaborativa permitió la contribución de otras entidades, como la Universidad de Sevilla. A nivel de consulta, más tarde se incorporó para el patrimonio inmueble la posibilidad de acceder, mediante un servicio web, la denominada base de datos para el patrimonio inmueble (BDPI), que diferenciaba los bienes en función de sus valores arqueológicos, arquitectónicos, artísticos y/o etnológicos.

26 En este sistema se integran todas las bases de datos que se habían desarrollado de forma sectorial, añadiendo a las que contenían información o registros sobre bienes patrimoniales las relativas a expedientes de protección y bienes protegidos, competencia de los servicios centrales de la Consejería. Ver ESCALONA CUARESMA, María José, "El sistema de información para la gestión del patrimonio Histórico Andaluz", en AA.VV., *Actas del XI Congreso Internacional de ingeniería de proyectos*, Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Ingeniería Agroforestal, 2007, pp. 1398-1408; y CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, *Catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz*, https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturapatrimoniohistoricoydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html

27 CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, https://guiadigital.iaph.es/

28 CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, *Repositorio de Activos Digitales*, https://repositorio.iaph.es/

29 Financiado mediante la orden de Incentivos para proyectos de aplicación del conocimiento (I+D+i) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, orientado al tratamiento de datos patrimoniales abiertos para su difusión y reutilización por terceros.

enlazados, con una interfaz integrada e intuitiva que, además, incorpora sus datos al universo *Linked Open Data*.[30]

En los últimos años, los esfuerzos del IAPH en cuanto a la documentación han estado centrados en la incorporación de la ciudadanía en los procesos de identificación y su posterior volcado en los sistemas de información. Aprovechando el impulso dado por proyectos que han incorporado a la comunidad local en la salvaguarda del patrimonio,[31] se crea la Red de Agentes Informantes del Patrimonio Cultural de Andalucía[32] para incrementar de forma colaborativa la información que se difunde a través de la Guía Digital.

2. 3. La documentación del patrimonio contemporáneo andaluz y su inclusión en los sistemas de información

Paralelamente al desarrollo y crecimiento del SIPC andaluz, la incorporación de documentación sobre el patrimonio contemporáneo ha experimentado una evolución tanto en el concepto como en su volcado en las distintas bases de datos, así como en su difusión a la ciudadanía. Como ya se ha visto, el nutrido de los SIPC en Andalucía se ha producido y se produce, aún hoy, a raíz de distintas sistemáticas, ya sea por impulso de las administraciones, de proyectos concretos desarrollados eminentemente desde la investigación universitaria, o de la ciudadanía lo que, unido a lo expresado anteriormente, hace especialmente difícil identificar cuáles han sido los principales mecanismos mediante los que se ha documentado el patrimonio contemporáneo andaluz. No obstante, podemos identificar ciertos proyectos o iniciativas que han supuesto hitos en la incorporación de información sobre esta categoría patrimonial (Fig. 3).

Entre ellos, los primeros avances vinieron de la mano del estudio de la arquitectura del siglo XX y, más concretamente, del movimiento moder-

30 JUNTA DE ANDALUCÍA, "Al territorio. 30 años al servicio del patrimonio cultural en Andalucía", *Revista PH*, 100 (2020), separata especial, p. 7.

31 CARRERA DÍAZ, Gema, "La elaboración de planes de salvaguardia con participación ciudadana para el patrimonio inmaterial agropecuario y pesquero", *Revista PH*, 90 (2016), pp. 2-9. ESPINO HIDALGO, Blanca del, "Heritage Designation and Urban Territorial Balance in Andalusia (Spain): An Approach towards Collaborative Methods in Rural Areas", *Land*, 12/5 (2023). CARRERA DÍAZ, Gema; ESPINO HIDALGO, Blanca del y DELGADO MÉNDEZ, A, "Vernacular architecture and traditional trades. A view from Andalusia", en MILETO, C.; VEGAS, F.; CRISTINI, L. y GARCÍA SORIANO, L. (ed.), *Vernacular Heritage: Culture, People and Sustainability,* Valencia, UPV, 2022, pp. 789–796. FERREIRA-LOPES, Patricia y PIRES ROSA, M., "Metodología de captura y análisis de datos del patrimonio inmueble industrial de la Eurociudad del Guadiana", *Ge-conservacion*, *24*(1), 2023, pp. 56–68.

32 CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, *Red de Agentes Informantes del Patrimonio Cultural de Andalucía*, https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iaph/areas/documentacion-patrimonio/red-agentes-informantes.html



Fig. 3. *Principales hitos y proyectos en la documentación y la elaboración de sistemas de información del patrimonio contemporáneo andaluz*

no.[33] Así, a finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa surgen trabajos de índole académica[34] que sentaron las bases para el primer Registro Docomomo Ibérico 1925-1965. Más adelante, desde el IAPH y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se desarrollará el proyecto "MoMo Andalucía" con difusión a la ciudadanía.[35] Los trabajos desarrollados en Docomomo Ibérico desde el IAPH y el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental y, posteriormente, por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, diversificaron tipologías, incluyendo industria, vivienda o equipamientos, así como la ampliación temporal del registro a 1975. Dicho estudio fue recientemente complementado en el proyecto "Otras

33 FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román, "La salvaguarda del patrimonio arquitectónico contemporáneo: un ejercicio de responsabilidad social", en JUNTA DE ANDALUCÍA, *Cien años de arquitectura en Andalucía. El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000*, e-ph Cuadernos, Sevilla, Consejería de Cultura 3, 2012, pp. 9-11.

34 PÉREZ ESCOLANO, Víctor; PÉREZ CANO, María Teresa; MOSQUERA ADELL, Eduardo y MORENO PÉREZ, José Ramón, *50 años de arquitectura en Andalucía, 1936-1986*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1986. PÉREZ CANO, María Teresa y MOSQUERA ADELL, Eduardo, *La vanguardia imposible: quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1990.

35 ARJONES FERNÁNDEZ, Aurora, "AA. VV. MOMO Andalucía. Arquitectura del Movimiento Moderno en Andalucía 1925-1965. Catálogo de Exposición, Sevilla, 1999", Boletín de arte, 21, pp. 563-565.

arquitecturas del siglo XX en España al margen del Movimiento Moderno", que reconoce otros inmuebles en el mismo arco temporal.

Probablemente, el gran impulso a esta labor fue el proyecto del Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea (RAAC) entre 2004 y 2007, promovido por el IAPH junto con la Dirección General de Bienes Culturales y la Universidad de Sevilla[36] con equipos en las ocho provincias andaluzas que volcaban datos en SIPHA como experiencia pionera en la gestión compartida de información patrimonial. En 2006, al RAAC se incorporó el proyecto "ARCH XX SUDOE", facilitando su internacionalización, y en 2017 se incluyó en la web de la Fundación Arquia. En 2007 se permite el acceso separado a la Base de Datos de Arquitectura Contemporánea de Andalucía y, en 2010, al canal web de patrimonio contemporáneo del IAPH.[37]

Por otra parte, la confluencia temporal, histórica y cultural entre el inicio de la edad contemporánea y el proceso de industrialización en Europa hace que uno de los grandes grupos de bienes documentados en Andalucía corresponda al patrimonio industrial.[38] Aunque los primeros Bienes de Interés Cultural industriales en ser protegidos en Andalucía vinieron de la mano de la elaboración del Inventario de Arquitectura Popular y, posteriormente, su identificación como Lugares de Interés Etnológico, la lista fue ampliada de manos de estudios sobre patrimonio del siglo XX, mediante la publicación en 2004 del Registro Docomomo Ibérico de arquitectura de la industria y la elaboración del RAAC. En 2011 el IAPH promueve un proyecto de I+D+i para analizar y diagnosticar la información sobre el patrimonio industrial andaluz y sistematizarla para su incorporación en el sistema de información

36 LOREN MÉNDEZ, Mar, "Labor investigadora en el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea", *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 64 (2007), pp. 74-78. LOREN MÉNDEZ, Mar, "Documenting, Cataloguing and Protecting the Architecture of the Twentieth Century: the Research Process, the Institutional Commitment, the Educational Transference", en *Responsibilities and opportunities in architectural conservation. Theory, education and practice*, The Center for the Study of Architecture in the Arab Region, 2 (2008), pp. 15-30. LOREN MÉNDEZ, Mar; PINZON-AYALA, Daniel y ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., "Recognition of the Universal Value of less-represented heritage categories: the case of Modern Heritage of our built environment", en International handbook on research and design for the sustainability of heritage, University of Belgrade, Faculty of Architecture, 2023, pp. 85-93. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Plácido, "Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea: metodología y balance del proyecto", *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 64 (2007), pp. 66-72.

37 SANTOFIMIA ALBIÑANA, Marta, "El IAPH presenta el nuevo canal web de patrimonio contemporáneo", *Revista PH*, 73 (2010), pp. 4-17.

38 FERREIRA LOPES, Patricia, "Exploring Andalusian industrial heritage through data science: breaking down the gaps and concerns to visualise opportunities", *Conservar Patrimonio*, 44 (2023), pp. 30–46.

de la Consejería y, en el mismo año, se incorpora al Plan Nacional de Patrimonio Industrial del IPCE.

En definitiva, los sistemas de información sobre el patrimonio cultural de Andalucía siguen evolucionando y creciendo y, con ellos, lo hace la documentación de su patrimonio contemporáneo. Desde la Guía Digital se incrementa y mejora la información gracias a la colaboración con la ciudadanía y las instituciones colaboradoras. En cuanto a su finalidad divulgativa, la Guía Digital ha incluido entre sus búsquedas prediseñadas, como veremos a continuación, las colecciones de Patrimonio Industrial y del RAAC.

3. Proceso inductivo de análisis de los SIPC. El caso del patrimonio inmueble contemporáneo en la Guía Digital.

En este apartado se procede a la realización de un análisis detallado, fundamentado en la información y capacidades identificadas en el estudio comparativo de los SIPC de España.[39] Se presentan los resultados del diagnóstico de la Guía Digital comenzando con la identificación del sistema en general, para después proceder al análisis y diagnóstico del patrimonio inmueble contemporáneo en particular (Fig. 4).

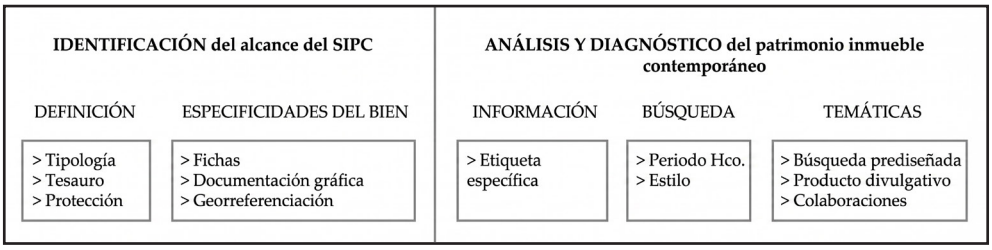


Fig. 4. *Esquema de los resultados del diagnóstico de la Guía Digital*

3. 1. Identificación del sistema de información de patrimonio cultural

3. 1. 1. Identificación y alcance

La plataforma de la Guía Digital está conformada de una serie de productos, información y capacidades que abarcan los tipos de patrimonio inmueble, mueble, inmaterial y paisaje cultural. Se observa que se trata de un sistema en el que los tipos de patrimonio que lo conforman tienen sus registros de manera separada.

39 LOREN-MÉNDEZ, Mar, ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., FERREIRA-LOPES, Patricia, y PINZÓN-AYALA, Daniel, "En busca del…", p.4.

En cuanto a información, campos y características de datos de los registros de los bienes de la Guía Digital, se observan los siguientes:

- La caracterización contemplada del patrimonio inmueble —también denominada tipo— son: arquitectónica, arqueológica, etnológica.
- La información contenida en los registros incorpora terminologías enlazadas al tesauro del IAPH.
- En la Guía aparecen tres estados de protección (estado de tramitación del expediente de protección para su inclusión en el Catálogo general del Patrimonio Histórico de Andalucía): Incluido, Incoado e Inscrito. Además, se incluyen registros de patrimonio no protegido. El primer estado, Incluido, no nos aporta ningún registro. Asimismo, se presentan cuatro regímenes de protección: Bien de Interés Cultural BIC, Catalogación General, Inventario de Bienes Reconocidos y Zona de Servidumbre Arqueológica. Sin embargo, el inventario de bienes reconocidos no arroja ningún resultado, ni en el caso que nos ocupa del patrimonio inmueble, ni en el patrimonio mueble.
- Por último, aparecen las tipologías jurídicas: Conjunto histórico, jardín histórico, Lugar de Interés Etnológico, Lugar de Interés Industrial, Monumento y Paraje pintoresco, Sitio Histórico, Zona Arqueológica y Zona Patrimonial.

3. 1. 2 Información pormenorizada de cada bien. Fichas, documentación gráfica y georreferenciación

Una vez analizado el contexto general, en esta fase se ha analizado la información vinculada a cada registro. La Guía incluye para cada registro 5 apartados de información: "Identificación", "Descripción", "Protección", "Fuentes de información" y "Más información". Los cuatro primeros apartados contienen sus respectivos campos y subcampos. En el último no hay campos, sino que aparecen vínculos con posibles registros o productos que tienen algún tipo de relación con el registro consultado (Fig. 5).

El apartado "identificación" incluye campos como "Denominación", que se refiere al nombre del inmueble, "Otras denominaciones", "Código", referente a un código en formato numérico de los registros, "caracterización", "provincia" y "municipio".

En cuanto a la cuestión de temporalidad, la Guía Digital contempla en el apartado "Descripción" y en su campo "Clasificación" el subcampo "Periodo Histórico" que se reparten en "Prehistoria", "Edad Antigua", "Edad Media", "Edad Moderna" y "Edad Contemporánea".

Asimismo, dentro de "Descripción" incluye el subcampo "cronología" con el dato de un año específico y en el subcampo "Agente" cuando ha exis-

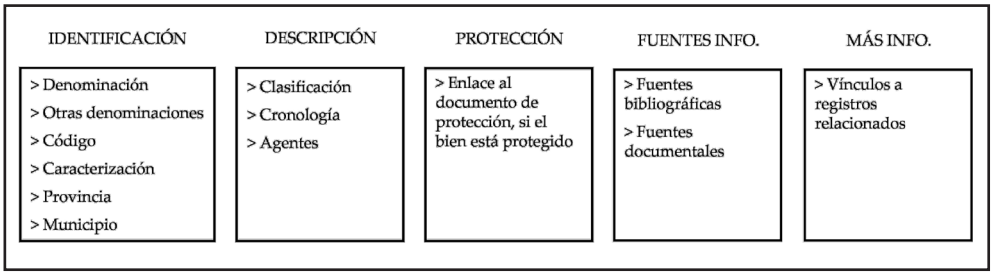


Fig. 5. *Estructura de contenidos de un registro de la Guía Digital*

tido alguna actuación se especifica tanto la fecha de la misma como la identificación del agente o de los agentes implicado(s).

En el apartado "Protección", se especifica la referencia del documento vinculado a su protección en el caso de que sea un bien protegido.

Se observa que en cada registro hay un apartado "Fuentes de información" en el cual aparecen tanto referencias a "Fuentes Bibliográficas" como a "Fuentes Documentales".

En cuanto a los documentos gráficos incluidos en las fichas, estos son fundamentalmente fotografías. En algún caso se pueden localizar planimetrías, pero en escaso número. El número de imágenes no es constante ni con un criterio homogéneo, ya que incluso hay fichas que no poseen ninguna imagen. Se observa que los documentos gráficos incluyen pies de imagen para cada una de ellas, en las que se aporta título, autoría, fecha y fuente. Con relación a las fechas de las imágenes, se observa que una gran parte tiene más de 10 años de antigüedad. Tampoco hay en los registros la localización de la toma de las fotografías. Todos los documentos gráficos asociados a las fichas se encuentran consultables en el Repositorio de Activos Digitales del IAPH, en donde se completa la información vinculada a cada uno, con los descriptores temáticos, formatos, derechos de imagen o signaturas.

Con relación a la georreferenciación, los registros disponen de un visor en donde se localiza con un punto el lugar exacto o aproximado en el que se ubica. No obstante, esta información no es descargable. No es posible obtener la dirección postal y las coordenadas geográficas.

Aparte del visor incrustado en cada registro, la Guía Digital ofrece también la posibilidad de una "Búsqueda Geográfica" en su página inicial por medio de un visor que contempla gran parte de los bienes inmuebles registrados en la Guía. Este visor permite filtrar por provincia, municipio, tipo de patrimonio (Inmueble, inmaterial, mueble urbano, paisaje cultural y rutas culturales) y por protección (sí o no). Además, permite la búsqueda por la denominación o palabras clave asociadas a la ficha del bien. En este caso, la

funcionalidad adicional que posee es la de enlazar con la ficha del bien. No obstante, no hay posibilidad de descarga en ningún formato y tampoco el visor permite personalizar capas o realizar análisis cuantitativo y/o cualitati-

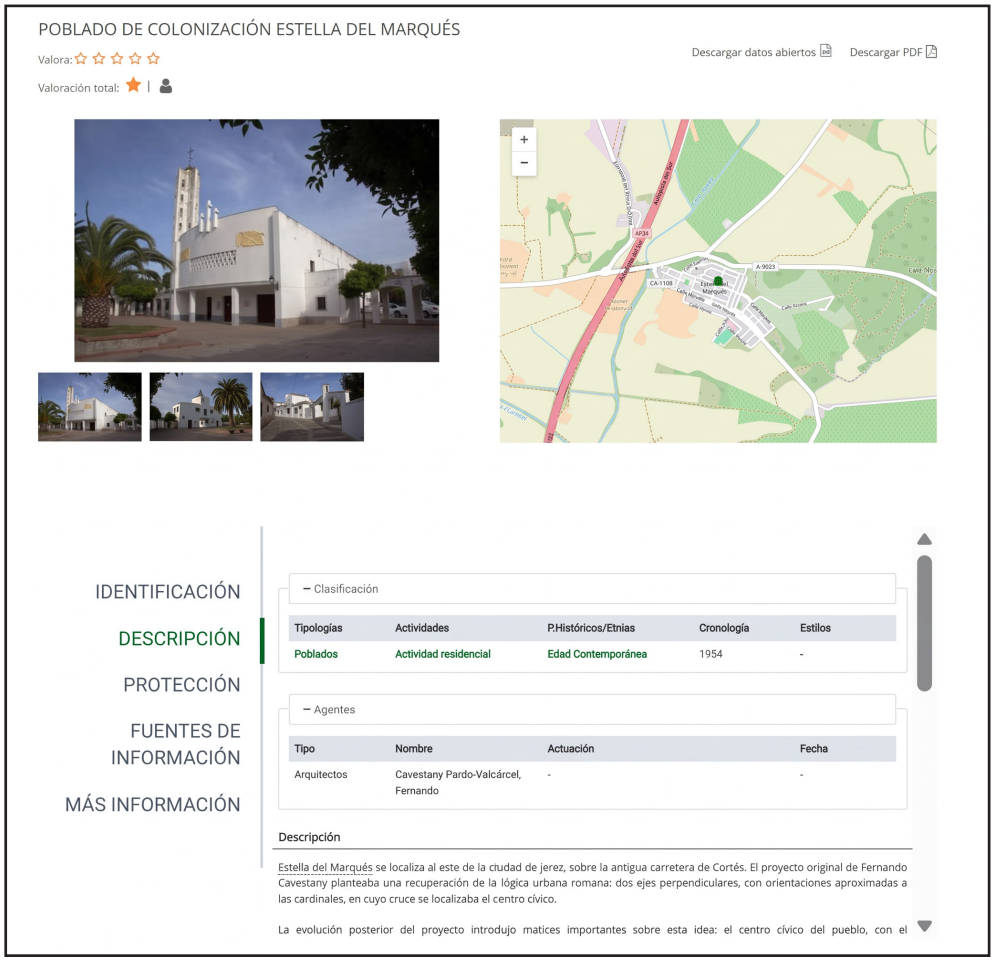


Fig. 6. *Ejemplo de uno de los registros de arquitectura contemporánea de la Guía Digital*. Se observa la estructura de apartados en: identificación, descripción, protección, fuentes de información y más información. Además, el contenido gráfico con fotografías del bien y el mapa que aporta su ubicación. Captura realizada el 16 de julio de 2025

vo. Asimismo, en cuanto a búsqueda por localización, mediante la búsqueda avanzada de la Guía, podemos hacer el filtrado por municipio y/o provincia (Fig. 6).

3. 2. Análisis y diagnóstico: capacidades de acceso e integración del patrimonio inmueble contemporáneo.

3. 2. 1. Información específica vinculada al registro

En primer lugar, se confirma que no es posible identificar todo el patrimonio inmueble contemporáneo, no existiendo una etiqueta específica para dicho patrimonio. En cuanto a la búsqueda mediante terminologías (etiqueta, estilo, tipología o líneas temáticas) asociadas al patrimonio contemporáneo se observa que en la búsqueda avanzada no existe la posibilidad de buscar por "patrimonio contemporáneo" o "patrimonio arquitectónico/inmueble contemporáneo", pero sí permite la búsqueda por períodos o estilos mediante filtrado en esos campos.

3. 2. 2. Búsqueda avanzada para la obtención de los registros de patrimonio inmueble contemporáneo.

En el buscador avanzado se pueden hacer búsquedas que facilitan la localización de registros del patrimonio inmueble contemporáneo en Andalucía. En el campo "Periodo Histórico" permite filtrar por "Edad Contemporánea". Si especificamos previamente la búsqueda sólo para "patrimonio inmueble" y de Categoría/tipo "Arquitectónica", nos ofrece un total de 4989 registros[40] (Fig. 7). De esos, existen bienes que pueden estar asociados a más de un "Período" y a más de una "Provincia". No se especifica el valor de su vinculación con cada periodo, y, por lo tanto, no es posible saber la relevancia del período contemporáneo; los resultados de la búsqueda presentan todos los bienes que tengan asociado el atributo seleccionado, de manera que también aparecen en el resultado del filtrado los bienes vinculados con otros períodos. De dichos bienes pertenecientes a la "Edad Contemporánea", 1054 poseen algún tipo de protección (cerca de 21% de los registros). Esta información se especifica con el BOE o BOJA que lo publica en el campo "Protección" de la ficha del registro, pero no existe un enlace a dicho documento para consultarlo de forma directa.

En cuanto al campo "Estilo" la Guía Digital nos ofrece múltiples opciones que recogen movimientos o expresiones artísticas. Dentro de nuestro caso de estudio podemos filtrar por: "Estilo Internacional", "Movimiento Moderno", "Estilo Racionalista", "Estilo Regionalista", "Modernismo", "Posmodernidad", entre muchos otros. No obstante, al realizar la búsqueda avanzada eligiendo alguno de estos estilos, como el "Estilo brutalista" o el

40 CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Datos recogidos en 16 de julio de 2025.

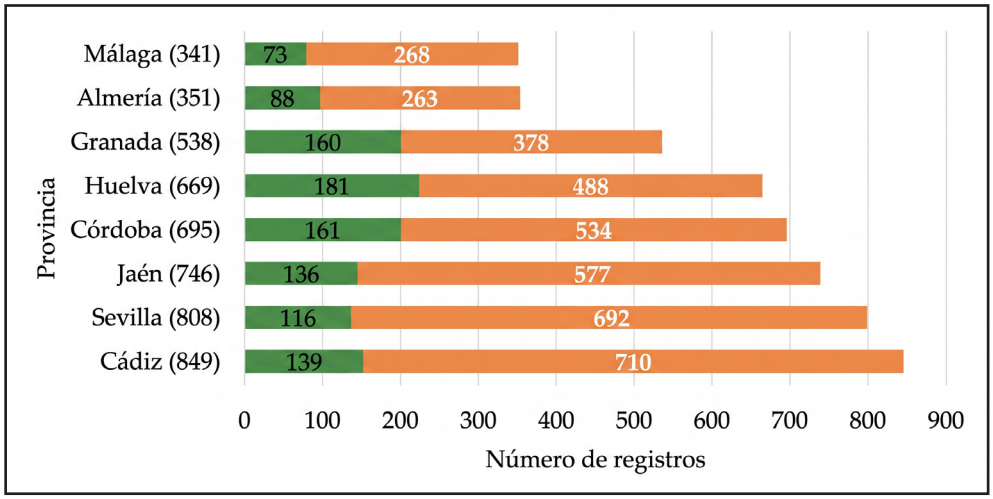


Fig. 7. *Tras el filtrado mediante la búsqueda avanzada por "Patrimonio Inmueble", "Edad Contemporánea" y Categoría/Tipo "Arquitectónica"*. La Guía Digital proporciona los valores presentados en esta gráfica. Se observa el número reducido de registros protegidos

"brutalismo" o el "estilo funcionalista", la plataforma no nos devuelve ningún registro. Entre los estilos que permiten obtener resultados están: el estilo internacional que arroja 5 registros; el estilo racionalista arroja 143 registros; estilo regionalista con 28; modernismo 19; postmodernidad 3.

Los resultados obtenidos con los filtrados no son descargables, pero sí permite copiar la URL de la búsqueda efectuada.

3. 2. 3. Análisis mediante búsqueda temática

La búsqueda temática, proporcionada por la Guía Digital, se subdivide en tres bloques: "búsquedas prediseñadas"; "productos divulgativos"; y "colaboraciones".

En las "búsquedas prediseñadas", nos ofrece las siguientes opciones: Obras restauradas por el IAPH; Patrimonio Mundial; Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea; Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía; Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía; Patrimonio Industrial; Patrimonio Inmueble relacionado con la Constitución de 1812; Arquitectura Defensiva; Patrimonio Arqueológico Subacuático. Para este estudio es de especial relevancia la colección de registros en "Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea", refiriéndonos en este caso a todo el patrimonio inmueble del siglo XX, y al "Patrimonio Industrial" (Fig. 8).

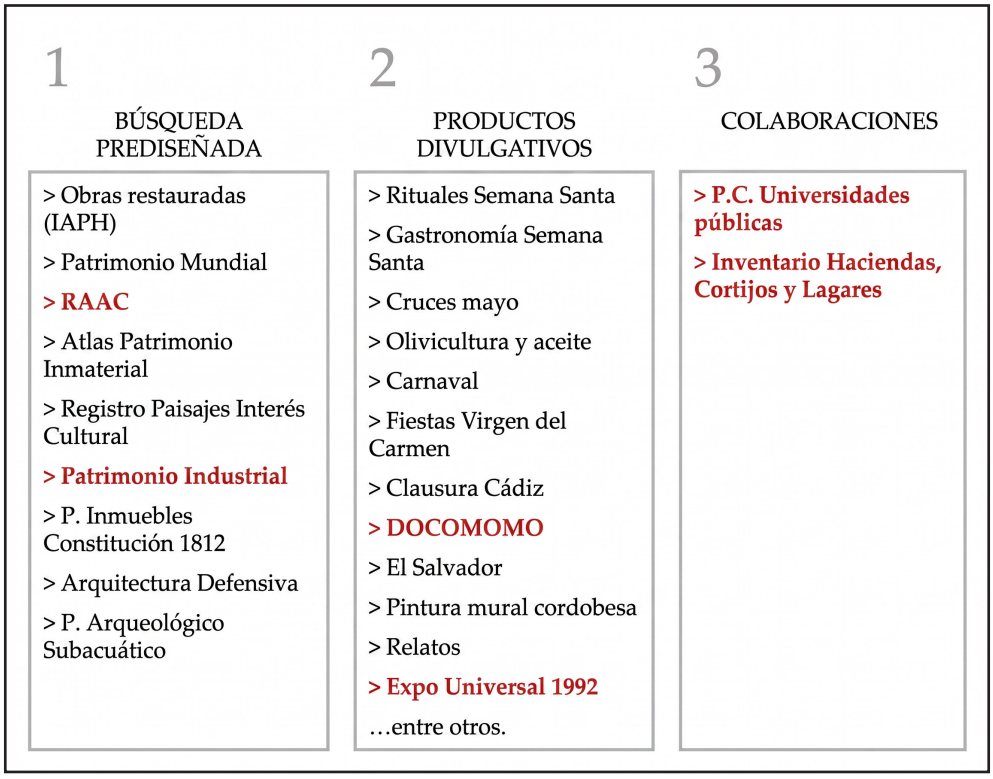


Fig. 8. *Búsqueda temática de la Guía Digital resaltando aquellas que facilitan el acceso a los registros del patrimonio contemporáneo*

En los productos divulgativos, la Guía Digital proporciona los siguientes: Rituales de la Semana Santa; Oficios y saberes de la Semana Santa; Gastronomía de la Semana Santa; Cruces de Mayo; La Olivicultura y la producción de aceite; El Carnaval de Andalucía en el Atlas del Patrimonio Inmaterial; La mujer en el Atlas del Patrimonio Inmaterial; Fiestas de la Virgen del Carmen; Clausuras de Cádiz; Docomomo; El Salvador; Pintura Mural Cordobesa; Retablos; Velázquez; Écija; Megalitos de la provincia de Sevilla; Patrimonio y Exposición Universal de 1992; Corpus Christi; Iconografía de la Natividad en el patrimonio mueble; Mudéjar; Imaginería en la Semana Santa; Cerámica Sevillana; El papel de la mujer en el monumento público; El Megalitismo en Andalucía. Para este estudio es de especial relevancia los productos "Exposición Universal de 1992", "Docomomo", En este último, se limita a los bienes del movimiento moderno, de las capitales de provincia.

En las colaboraciones se observan dos grandes productos: Patrimonio Cultural de las Universidades Públicas de Andalucía; e Inventario de Corti-

jos, Haciendas y Lagares de la DGAV, siendo ambas relevantes para encontrar posibles registros de patrimonio contemporáneo inmueble.

4. Protocolo para la gestión de la documentación del patrimonio contemporáneo

Con el fin de analizar y diagnosticar de manera sistematizada los SIPC, y tras haber realizado el análisis pormenorizado de la Guía Digital, ofrecemos aquí un protocolo de definición, identificación, y diagnosis para evaluar la accesibilidad y visibilidad de dicha categoría patrimonial en los mismos, y apuntar en última instancia estrategias para su mejora, tanto a nivel autonómico como nacional.

Si bien el diseño y desarrollo del protocolo se ha llevado a cabo desde un proceso sincrónico con el análisis mismo de la Guía Digital, esta secuencia detallada de un proceso de actuación científica, lo aportamos como resultado de esta investigación, aplicable a la diagnosis de otros SIPC.

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE LA DOCUEMNTACIÓN DEL PATRIMONIO CONTEMPORÁNEO

F1. INFORMACIÓN

F1.1G Información general. Definición y alcance	**F1.1P Información pormenorizada**
F1.1G_1 Denominación del SIPC. Institución a la que pertenece. F1.1G_2 Estructuras y partes del SIPC. F1.G_3 Productos y patrimonio que incluye. F1.1G_4 Inventario único o inventarios. F1.1G_5 Localización, terminología y jerarquía del patrimonio inmueble /arquitectónico /construido. F1.1G_6 Tesauro/ vocabulario controlado/ conjunto de términos. F1.1G_7 Protección, Ámbito, niveles, figuras jurídicas y estado. F1.1G_8 Incluye patrimonio inmueble no protegido.	F1.1P_1 Organización y contenido de las fichas de cada bien mueble. F1.1P_2 Fuentes de información. F1.2P_3 Documentación gráfica incluida para cada bien. Tipo de archivo, descripción, fuente, resolución. F1.2P_4 Información de las coordinadas del bien. F1.1P_5 Conexiones y agrupaciones con otros bienes.

F2. FUNCIÓN Y CAPACIDADES (búsqueda y usos)

F2.1F Funciones y capacidades generales de los SIP	**F2.2PIC Identificación del patrimonio inmueble contemporáneo**
F2.1F_1 Información sobre licencia y política de uso de datos. F2.1F_2 Filtros y búsquedas simples y avanzadas. F2.1F_3 Capacidad de descarga información parcial o completa organización y formatos. F2.1F_4 Participación cuidadana. Procesos, formatos y aplicaciones.	F2.2PIC_1 Categoría patrimonial específica. F2.2PIC_2 Otras etiquetes vinculadas al PC. F2.2PIC_3 Temporalidad y capacidades de búsqueda y filtros. Inmediatez y procesos.

Fig. 9. *Protocolo de definición, identificación, y diagnosis para evaluar la accesibilidad y visibilidad del patrimonio contemporáneo en los SIPC*

Lo presentamos estructurado en fases, por una cuestión instrumental de organización del presente estudio, junto con la necesidad de su transferencia y aplicabilidad a otros casos de estudio de manera sencilla. El protocolo consta así de dos fases: una primera fase de información y una segunda de función y capacidades, tanto en general como centrada en el patrimonio inmueble contemporáneo, complementadas ambas por una fase transversal y cíclica de definición de criterios y aspectos a perfilar del protocolo (Fig. 9).

4. 1. Fase 1. Información general y pormenorizada

Esta primera fase se desglosa en dos partes: una primera más general de definición y alcance de la información, y una segunda más centrada en los contenidos específicos de cada bien. El SIPC andaluz se presenta como un único producto de información y con un buscador que ofrece datos sobre patrimonio cultural, junto a otros contenidos como rutas culturales, imágenes, bibliografía, y productos multimedia, entre otros.

4. 1. 1. Información general SIPC. Definición y alcance (F 1.1G)

En esta parte se explicita: cómo se denomina el SIPC y a qué institución pertenece; qué productos, estructura o partes lo conforman; y qué tipo de patrimonio incluye. Además, se comprueba si se trata de un inventario único, o en su caso, qué inventarios lo conforman.

A continuación, localizamos el patrimonio objeto de estudio en el contexto general del SIPC, comprobamos si se recoge explícitamente el patrimonio inmueble. En esta fase es relevante la terminología utilizada y en concreto para el patrimonio que nos ocupa: si nos referimos al patrimonio inmueble; si dentro de éste se contemplan otros junto con el arquitectónico; o si en algún punto nos referimos a patrimonio construido. Se analiza asimismo si el sistema cuenta con un tesauro o un vocabulario controlado y su vinculación o no a la información de los registros.

Junto con esta información general, interrogamos al sistema sobre la protección. Se estudia el ámbito de protección, las figuras jurídicas y los niveles, y el estado de dicha protección. Así mismo, si el sistema incluye también patrimonio inmueble no protegido.

4. 1. 2. Información pormenorizada. Fichas, documentación gráfica y georreferenciación (F1.2P)

Centrándonos en cada bien, se analiza la estructura de organización de los datos específicos a cada registro de bien inmueble en las fichas utilizadas. Se

observa la estructura y contenidos de las mismas, comprobando si incluye las fuentes de información.

Además, en esta fase pormenorizada de cada bien, se realiza un análisis de la documentación gráfica incluida en las fichas. En concreto, se observa si dichas fichas incluyen fotografías y planimetrías y qué información contienen del bien, si están bien descritas e indicadas las fuentes, su calidad y formato.

Junto con ello, se comprueba si los registros aportan las coordenadas geográficas del bien. Por último, comprobamos si la ficha del bien nos muestra conexiones o relaciones con otros bienes.

4. 2. Fase 2. Funciones y Capacidades del SIPC. El patrimonio inmueble contemporáneo. Accesibilidad.

Esta segunda fase, centrada en las funciones y capacidades del SIPC, se organiza en dos partes: una primera, centrada en las funciones y capacidades de carácter general, y una segunda, más focalizada en las más específicas para la identificación y obtención de los registros de patrimonio inmueble contemporáneo.

4. 2. 1. Funciones y capacidades generales del SIPC (F2.1F)

Como datos generales del sistema, se comprueba si existe aclaración sobre la licencia y política de uso de los datos contenidos en la plataforma. Se analizaron las capacidades de filtrados y búsquedas, simples y avanzadas.

Se comprueba la capacidad de descarga de la documentación de cada bien: si la información que podemos descargar es parcial o completa, cómo se organizan los datos y en qué formato se puede descargar.

Se observa si el SIPC incluye georreferenciación de los bienes, y qué capacidades ofrece para el usuario: si posee un visor geográfico, un vínculo a un *geoportal*, capas personalizadas; si se pueden obtener resultados de búsquedas en un mapa; si el sistema permite la realización de análisis cuantitativo y/o cualitativo; y si los datos espaciales son descargables en formato interoperable.

Se verifica el grado de accesibilidad a los datos que tiene en efecto el sistema: datos abiertos, API, y otros. Cuanto a la cuestión de la protección, observamos si el SIPC ofrece posibilidades de visualización y descargar los documentos de protección de los bienes.

Asimismo, junto con las capacidades de accesibilidad, se estudia si existe la posibilidad de participación ciudadana, y qué herramientas ofrece el sistema para la misma: algún formulario, chat, foros, procedimientos de

contribución a la información del sistema, que permita la participación ciudadana.

4. 2. 2. Identificación del patrimonio inmueble contemporáneo (F2.2PIC)

En esta parte nos centramos en las funciones y capacidades que nos permiten la visibilización y accesibilidad al patrimonio inmueble contemporáneo.

Se comprueba las búsquedas temáticas del SIPC, deteniéndose específicamente en aquellas búsquedas centradas en patrimonio inmueble contemporáneo. Comprobamos si existe alguna organización por categorías o el uso de etiquetas, que nos permita una búsqueda e identificación directa, que nos permita identificar en todo el patrimonio contemporáneo del sistema. A continuación, analizar otras etiquetas, estilos, tipologías que permiten búsquedas simples o avanzadas ya que se asocian al patrimonio contemporáneo, aunque no lo contenga en su totalidad, sí nos ofrece resultados parciales de dicho patrimonio.

Centrándonos en las capacidades de búsqueda avanzada que nos puedan permitir la obtención del Patrimonio Inmueble Contemporáneo, comprobar si es posible obtener de manera conjunta o en distintas búsquedas todo el patrimonio inmueble contemporáneo del sistema, así como la aplicación de filtros.

Dada la importancia temporal de la categoría que estamos estudiando, se analiza pormenorizadamente el criterio de inclusión de cronologías del bien, y la capacidad de búsqueda y filtrado qué o a qué hace referencia dicha información temporal. Para ello, y como ya apuntábamos, nos apoyamos en los datos temporales, y más concretamente si el SIPC nos permite la búsqueda del Patrimonio Inmueble de la Edad Contemporánea: por edades, siglos, intervalos de fechas. De especial importancia la identificación y descripción de cada etapa cronológica del bien, de cara a identificar su alcance patrimonial.

5. Conclusiones y oportunidades identificadas

La presente investigación ofrece un protocolo específico para analizar y diagnosticar los SIPC con el objetivo de mejorar la accesibilidad y visibilidad del patrimonio cultural y, en concreto, del patrimonio inmueble contemporáneo. Para ello se lleva a cabo un estudio pormenorizado de la Guía Digital de Patrimonio Cultural de Andalucía mediante un proceso inductivo de análisis transferible a otros SIPC y a otros tipos de patrimonio.

Desde el inicio de la catalogación a principios del siglo XX hasta los sistemas de información actuales, se ha marcado el paso desde una primera

identificación del bien focalizado en la cuestión estilística y formal, apoyada en una concepción histórica del patrimonio, hacia una conceptualización temática dirigida a comprender el papel que estos bienes han desempeñado en el contexto, incidiendo, por lo tanto, en su significación a través de la formulación de un lenguaje arquitectónico. Una manera de entender el patrimonio a través de su valoración, que sitúa a esta investigación, finalmente, ante el reto de explicitar el valor de la arquitectura contemporánea, así como ante la necesidad de mejorar la accesibilidad a la información relacionada y, en consecuencia, mejorar su visibilidad y conocimiento.

La incorporación de la participación ciudadana en la gestión del patrimonio ha tenido su reflejo en los SIPC mediante la aparición de mecanismos específicos que permiten la contribución de los agentes cívicos interesados a la identificación, cualificación y documentación de los bienes patrimoniales, a menudo de la mano de los criterios propios de la ciencia abierta o ciencia ciudadana. Esto adquiere un especial sentido en el caso del patrimonio contemporáneo, muy especialmente a los inmuebles y conjuntos que conforman el hábitat de tantas personas, como viviendas, conjuntos residenciales o barriadas, o que están estrechamente vinculados con sus memorias y vivencias cotidianas, como las industrias, los equipamientos o las infraestructuras.

La elaboración de este estudio ha detectado oportunidades sobre las potenciales capacidades de los SIPC, entre las que podemos establecer los tres ejes que figuran a continuación.

- Incrementar la eficacia en las búsquedas sobre patrimonio inmueble contemporáneo, incluyendo las siguientes posibilidades:
 - Incrementar el tesauro para aunar un vocabulario controlado, incluyendo, en primer lugar, términos como "patrimonio contemporáneo", "patrimonio arquitectónico contemporáneo" o "patrimonio inmueble contemporáneo"; y, segundo lugar, "movimiento moderno", "patrimonio industrial", "expresionismo", "art nouveau", "art deco", "eclecticismo", "muralismo", "racionalismo", "constructivismo", entre otros posibles.
 - Incorporar una búsqueda avanzada por rango de fechas personalizado según las necesidades del usuario, que abarque tramos de fechas entre 1789 y la actualidad;
 - Posibilitar hacer filtros en negativo, es decir, que el usuario pueda, por ejemplo, filtrar registros pertenecientes a "Edad contemporánea" y que no contengan "Edad Media", con el fin de refinar la búsqueda de inmuebles que sólo pertenezcan a una edad concreta, evitando la aparición de aquellos no contemporáneos que figuran en el listado como tales por haber tenido alguna intervención reciente que, sin embargo, no es significativa como arquitectura de esta época.

- Mejorar la información disponible en los SIPC sobre patrimonio inmueble contemporáneo, particularmente:
 - Uniformizar los documentos gráficos vinculados a cada registro, contemplando documentos gráficos como planimetría, así como fotografías tomadas en diferentes fechas.
 - Proporcionar datos precisos sobre ubicación, en concreto coordenadas geográficas del bien, siempre que esto sea posible.
 - Establecer intercomunicación entre la información de los registros entre las distintas categorías patrimoniales, particularmente entre el patrimonio material e inmaterial y, potencialmente, entre el inmueble y el mueble.
- Fomentar la continua actualización de la información patrimonial y su accesibilidad, lo que implicaría alinear los SIPC con la evolución de los criterios sobre conceptualización y gestión del patrimonio:
 - Proporcionar la opción de descarga de información sobre los bienes, incluyendo los atributos contemplados en el sistema y sus coordenadas en formatos interoperables como *.xlsx*.
 - Incrementar las capacidades de los sistemas para incorporar la participación ciudadana, permitiendo una interacción más fácil con el fin de proponer nuevos registros y/o la mejora o actualización de los datos existentes, así como posibilitar la edición del contenido de la plataforma mediante un sistema de revisión y/o arbitraje por personal técnico de las instituciones responsables.
 - Incorporar datos abiertos y, en general, políticas de uso de datos para su reutilización e incluso transformación, proporcionando un marco administrativo y legal que fomente la creación y elaboración de contenidos patrimoniales en entornos colaborativos.

Esta investigación se suma a los esfuerzos realizados en la conceptualización del patrimonio contemporáneo, aclarando su denominación y temporalidad. En concreto, constituye una aportación en la búsqueda de referencias en el panorama internacional, sobre todo de la mano de instituciones relevantes como Icomos, el GCI o Docomomo. Por otro lado, ha permitido mostrar, a través del análisis de la Guía Digital, el papel que Andalucía ha tenido en la identificación y catalogación de este patrimonio, con una labor temprana y continuada en el tiempo del registro de la arquitectura contemporánea, con iniciativas de catalogación del movimiento moderno (en el marco de colaboración IAPH-Docomomo Ibérico), o del RAAC, incorporando todo el siglo XX. En este sentido, el análisis de la Guía Digital de Andalucía, actual SIPC de los bienes del patrimonio cultural andaluz, se ha mostrado fundamental para entender la evolución de los sistemas de catalogación en España. Este proceso ha permitido incorporar los requerimientos que se derivan de la permanente actualización del concepto de patrimonio.

Bibliografía

ARJONES FERNÁNDEZ, Aurora, "AA. VV. MOMO Andalucía. Arquitectura del Movimiento Moderno en Andalucía 1925-1965. Catálogo de Exposición, Sevilla, 1999", *Boletín de arte*, 21 (1999), pp. 563-565, https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7232032.pdf

BOE, Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, BOE-A-2026-9798 (abril 2026), https://www.boe.es/eli/es-an/l/2026/03/24/4/con

BOE, *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español,* BOE-A-1985-12534 (Junio 1985), https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con

BOE, *Ley de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional*, BOE-A-1933-4495 (Mayo 1933), https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1933-4495

CARRERA DÍAZ, Gema, "La elaboración de planes de salvaguardia con participación ciudadana para el patrimonio inmaterial agropecuario y pesquero", *Revista PH*, 90 (2016), pp. 2-9. https://doi.org/10.33349/2016.0.3835

CARRERA DÍAZ, Gema; ESPINO HIDALGO, Blanca del y DELGADO MÉNDEZ, A, "Vernacular architecture and traditional trades. A view from Andalusia", en MILETO, C.; VEGAS, F.; CRISTINI, L. y GARCÍA SORIANO, L. (ed.), *Vernacular Heritage: Culture, People and Sustainability,* Valencia, UPV, 2022, pp. 789–796.

ESCALONA CUARESMA, María José, "El sistema de información para la gestión del patrimonio Histórico Andaluz", en AA.VV., *Actas del XI Congreso Internacional de ingeniería de proyectos*, Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Ingeniería Agroforestal, 2007, pp. 1398-1408.

ESPINO HIDALGO, Blanca del, "Heritage Designation and Urban Territorial Balance in Andalusia (Spain): An Approach towards Collaborative Methods in Rural Areas", *Land*, 12/5 (2023), https://doi.org/10.3390/land12050974

FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román, "La salvaguarda del patrimonio arquitectónico contemporáneo: un ejercicio de responsabilidad social", en JUNTA DE ANDALUCÍA, *Cien años de arquitectura en Andalucía. El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000*, e-ph Cuadernos, Sevilla, Consejería de Cultura 3, 2012, pp. 9-11.

FERREIRA LOPES, Patricia, "Exploring Andalusian industrial heritage through data science: breaking down the gaps and concerns to visualise opportunities", *Conservar Patrimonio*, 44 (2023), pp. 30–46, https://doi.org/10.14568/cp27024

FERREIRA LOPES, Patricia, "Flujos de trabajo digitales en la documentación del patrimonio industrial inmueble. La cadena de datos del proyecto PITGUADIANA". *Santander. Estudios De Patrimonio*, 7 (2024), pp. 149–170, https://doi.org/10.22429/Euc2024.sep.07.04

FERREIRA-LOPES, Patricia y GRACIA GONZÁLEZ, Elena, "Performing a Systematic Literature Review on the Implementation of the CIDOC CRM in Cultural Heritage. *ACM Journal on Computing and Cultural Heritage*, 18 (2025), pp. 1-16, https://doi.org/10.1145/3771098

FERREIRA-LOPES, Patricia y PIRES ROSA, M., "Metodología de captura y análisis de datos del patrimonio inmueble industrial de la Eurociudad del Gua-

diana", *Ge-conservacion*, *24*(1), 2023, pp. 56–68, https://doi.org/10.37558/gec.v24i1.1205

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Plácido, "Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea: metodología y balance del proyecto", *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 64 (2007), pp. 66-72, https://hdl.handle.net/11441/108735

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Plácido, "Ser modernos y parecerlo. Una reflexión sobre la patrimonialización de la arquitectura y el urbanismo del siglo XX", en JUNTA DE ANDALUCÍA, *Re-habitar el Carmen. Un proyecto sobre patrimonio contemporáneo*. Sevilla. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, 2019, pp.44.

ICOM, Conceptual Reference Model CIDOC-CRM, https://cidoc-crm.org/.

ICOMOS y Getty Conservation Institute, *Twentieth-Century Historic Thematic Framework,* 2012, https://www.getty.edu/projects/thematic-approach-identifying-assessing-twentieth-century-heritage/twentieth-century-historic-thematic-framework-document/

ICOMOS, *Documento de Madrid. Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del s.XX*, 2011, https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/documento-de-madrid-icomos.pdf

ICOMOS, *Documento de Madrid-New Delhi. Approaches to the conservation of twentieth-century cultural heritage*, 2017,https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Working_Groups/SDG/ICOMOS_2017_Madrid-Delhi_Document-_Conservation_of_20c_Heritage-_en-fr-es.pdf

ICOMOS, *The Dublin Principles. Principles for the Conservation of Industrial Heritage Sites, Structures, Areas and Landscapes, 2011*, https://ticcih.org/about/about-ticcih/dublin-principles/

JOKILEHTO, Jukka, "Continuity and change in recent heritage", en VAN OERS, Ron y HARAGUCHI, Sachiko (eds.), *World Heritage Papers 5*, Paris, UNESCO World Heritage Centre, 2003, pp. 102-109, https://whc.unesco.org/document/3194

JUNTA DE ANDALUCÍA, "Al territorio. 30 años al servicio del patrimonio cultural en Andalucía", *Revista PH*, 100 (2020), separata especial, https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2021-05/PH100_separata_Especial_30_a%C3%B1os_del_IAPH.pdf

KADLUCZKA, Andrzej; CRISTINELLI, Giuseppe y ZÁDOR, Mihály (dir.), "Carta de Cracovia 2000 Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido", *Astragalo: Cultura de la Arquitectura y la Ciudad*, 17 (2001), pp. 127-134, https://institucional.us.es/revistas/Astragalo/17/astragalo_17-pages-127-134.pdf

KOOLHAAS, Rem y OTERO-PAILOS, Jorge, *Preservation is overtaking us*. New York, Columbia University, 2014, https://www.arch.columbia.edu/books/reader/6-preservation-is-overtaking-us

LOREN MÉNDEZ, Mar, "Documenting, Cataloguing and Protecting the Architecture of the Twentieth Century: the Research process, the institutional Committment, the Educational Transference", en Actas de *Responsabilitites and Opportunities in Architectural Conservation. Theory, Education and Practice*, The Center for the Study of Architecture in the Arab Region, 2 (2008), pp. 15-30.

LOREN MÉNDEZ, Mar, "Labor investigadora en el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea", *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 64 (2007), pp. 74-78, http://hdl.handle.net/11441/27092

LOREN MÉNDEZ, Mar; ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F.; FERRERA LOPES, Patricia y PINZON-AYALA, Daniel, "En busca del patrimonio cultural inmueble contemporáneo. Análisis comparativo de la accesibilidad y visibilidad de los Sistemas de Información del Patrimonio Cultural Inmueble en España", *Ge-Conservacion*, 27/1 (2025), pp. 36-47. https://doi.org/10.37558/gec.v27i1.1357

LOREN-MÉNDEZ, Mar y ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., "What is Modern Heritage? A Methodology to Bridge the Research Gap in This Emerging Category of the Built Environment", *Heritage*, 8 (2025), 302, https://doi.org/10.3390/heritage8080302

LOREN-MÉNDEZ, Mar y ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., "Modern Heritage on the UNESCO World Heritage List: Invisibility and Representation of Cultural Heritage from the Late Modern Period", *Heritage & Society*, (2026), pp. 1-23, https://doi.org/10.1080/2159032X.2026.2629716

LOREN MÉNDEZ, Mar; PINZON-AYALA, Daniel y ALONSO-JIMÉNEZ, Roberto F., "Recognition of the Universal Value of less-represented heritage categories: the case of Modern Heritage of our built environment", en International handbook on research and design for the sustainability of heritage, University of Belgrade, Faculty of Architecture, 2023, pp. 85-93.

MARSDEN, Susan y SPEARRITT, Peter (coord..), *Marco temático histórico del siglo XX: Una herramienta para evaluar sitios patrimoniales*, Los Angeles, Getty Conservation Institute, 2021, https://hdl.handle.net/10020/gci_pubs_historic_thematic_framework_tool

MUÑOZ COSME, Alfonso. Catálogos e inventarios del patrimonio en España. En *El catálogo monumental de España (1900-1961): investigación, restauración y difusión*. Madrid, Secretaría General Técnica, 2012, pp. 13-36.

MUÑOZ CRUZ, Valle, "Hacia un sistema integrado del Patrimonio Histórico de Andalucía: la base de datos del Patrimonio Inmueble", *Boletín PH del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 37 (2001), pp. 223-229.

PÉREZ CANO, María Teresa y MOSQUERA ADELL, Eduardo, *La vanguardia imposible: quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1990.

PÉREZ ESCOLANO, Víctor; PÉREZ CANO, María Teresa; MOSQUERA ADELL, Eduardo y MORENO PÉREZ, José Ramón, *50 años de arquitectura en Andalucía, 1936-1986*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1986.

QUINTILLA CASTÁN, Marta y AGUSTÍN-HERNÁNDEZ, Luis, "Los Sistemas de Documentación como instrumento de conservación del Patrimonio Arquitectónico. Experiencias en España y Europa", *Erph Revista electrónica De Patrimonio Histórico*, 32 (2023), pp. 41–75, https://doi.org/10.30827/erph.32.2023.24569

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Ley de 4 de marzo de 1915 de Conservación de Monumentos Histórico Artísticos, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 66 (1915), https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcgq7d0

SANTOFIMIA ALBIÑANA, Marta, "El IAPH presenta el nuevo canal web de patrimonio contemporáneo", *Revista PH*, 73 (2010), pp. 4-17, https://doi.org/10.33349/2010.73.2879

SOBRINO SIMAL, Julián y SANZ CARLOS, Marina (eds.), *Carta de Sevilla de Patrimonio Industrial. Los retos del siglo XXI*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, 2018, https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/carta-de-sevilla-de-patrimonio-industrial-2018-los-retos-del-siglo-xxi

TICCIH, *Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial*, *Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial*, 2003, https://www.ge-iic.com/wp-content/uploads/2006/07/Carta_de_Nizhny_Tagil.pdf

UNESCO, *Modern Heritage Programme*, 2001, https://whc.unesco.org/en/modernheritage/

VAN OERS, Ron y HARAGUCHI, Sachiko (eds.), *World Heritage Papers 5*, Paris, UNESCO World Heritage Centre, 2003, https://whc.unesco.org/document/3194